

PANORAMA DE LA LEXICOGRAFÍA REGIONAL DEL ESPAÑOL*

*Ignacio Ahumada Lara***

0. Preliminares

De la misma manera que hace apenas unas décadas la lexicografía regional se entendía como una lexicografía menor, hoy, amparada por la lexicografía general y la metalexicografía, la nueva lexicografía regional del español ha alcanzado cotas de calidad insospechables. El rigor metodológico de determinados repertorios _en consecuencia, no todos_ es comparable a la de no pocos diccionarios generales de las distintas lenguas modernas.

Dividiré mi intervención en tres grandes apartados: (a) Perspectiva historiográfica, (b) Situación actual y (c) Perspectivas, simplemente *Perspectivas en la lexicografía regional del español*.

1. Perspectiva historiográfica

El estudio de las voces regionales, al igual que cualquiera otra de las variedades sobre la lengua general, puede afrontarse, lexicográficamente hablando, a partir de dos líneas esenciales de investigación: (a) los regionalismos

y su presencia en los diccionarios generales y (b) los regionalismos como objeto exclusivo de estudio, esto es, los llamados vocabularios dialectales o diccionarios de regionalismos. Ni que decir tiene que el estudio lexicográfico de los regionalismos se puede plantear tanto desde una perspectiva histórica: los llamados diccionarios históricos de regionalismos (tal es el caso del *Diccionario histórico del español de Costa Rica*) como desde una perspectiva sincrónica: los llamados diccionarios de regionalismos (tal es el caso del *Léxico de costarriqueñismos*, de Arturo Agüero, cuya labor universitaria, lingüística y literaria nos reúne hoy aquí); si bien es cierto, contamos en nuestro haber con repertorios de tipo híbrido, es decir, aquellos diccionarios de regionalismos que no diferencian en la medida de lo posible el estudio histórico del sincrónico. Se trata de diccionarios que se adscriben sin grandes dificultades al historicismo imperante en la América hispanohablante de las últimas décadas del siglo XIX bajo el incuestionable magisterio de Rufino José Cuervo (tal es el caso de Carlos Gagini y su *Diccionario de costarriqueñismos*); y en España, bajo el también incuestionable magisterio de don Ramón Menéndez Pidal, a partir de los primeros años del siglo XX.

* El texto corresponde a la conferencia del clausura de los actos conmemorativos del *Centenario de Arturo Agüero Chaves (1907-2002)*, lexicógrafo costarricense y profesor de la Universidad de Costa Rica. Las distintas actividades se desarrollaron en el seno de esta misma Universidad, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, los días 27 y 28 de marzo de 2007.

** Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España.
Recepción: 14/3/07 Aceptación: 29/3/07

Ni que decir tiene que nuestro interés por los diccionarios de regionalismos se centra en las obras redactadas por filólogos o lexicógrafos de cuyos principios metodológicos no nos cabe la menor duda. No es el caso de aquellos pseudolexicógrafos que resuelven el arte de hacer diccionarios con una importante sobredosis de patriotería y con una escasa o nula atención a las normas dicionarísticas. No podemos insistir ahora en el diletantismo que ha caracterizado la lexicografía regional casi desde sus orígenes. Hasta hace apenas dos décadas un elevado porcentaje de nuestros vocabularios dialectales había salido prácticamente de manos de eruditos y diletantes. Esto no significa que los materiales que aportan a nuestra común historia lingüística sean desdeñables, simplemente quiere decir que dichos materiales deben filtrarse para su empleo con fines científicos.

1.1. Los regionalismos en los diccionarios generales

La presencia de los regionalismos en los diccionarios generales de la lengua se cuenta desde los mismos orígenes de la lexicografía del español. Veamos un ejemplo:

[siglo XV] El primer americanismo que se incorpora a nuestra lengua parece ser que fue *canoas*. Lo fue sólo para un puñado de marineros que, una vez en La Española, no dejaron de manifestar sorpresa ante tan rudimentario como práctico medio transporte. Era poco menos que improbable que esta ‘nave de un madero’ pudiera soportar junto al contingente indígena los embates de la mar. Antonio de Nebrija, dotado de un especial ingenio para hacer diccionarios, lo recoge en la obra que, por primera vez, ordena alfabéticamente las primeras 18 000 palabras españolas: el *Diccionario español-latino* (1495). Algunos años antes, por el contrario, el anónimo autor del *Razonamiento de algunos vocablos castellanos*, había reprobado el uso de *zagal* ‘mozo pequeño’ y *barrano* ‘mancebo sin casa y sin casar’. El motivo de la reprobación no fue otro que el uso de estas voces en lugares ignotos _La Sisla (Toledo) y «otras partes»_

y no, como sería de esperar, en la vida culta y palaciega de la corte castellana. El debate sobre los regionalismos era un hecho. De una parte, quien los admitía por su novedad; de otra, quien los reprobaba por su extremada localización.

[siglos XVI y XVII] En los repertorios etimológicos redactados en España entre los siglos XVI y XVII, prácticamente los únicos repertorios monolingües, la producción dicionarística era casi con exclusividad bilingüe y plurilingüe. Basta con una razón: el español como lengua empezaba a madurar y el punto de referencia cultural seguían siendo las lenguas clásicas. En los repertorios etimológicos redactados en España entre los siglos XVI y XVII, digo, la presencia de regionalismos no es nada desdeñable. Águeda Moreno se ha ocupado de rastrear estas voces en la producción lexicográfica del período clásico. He aquí los resultados: Andalucía, 62; Aragón, 13; Asturias, 2; Canarias, 5; Castilla la Nueva, 36; Castilla la Vieja, 15; Extremadura, 15; Galicia, 5; Murcia, 10; Segura de la Sierra, 1; Navarra, 1; Portugal, 36; Valencia, 56; Vizcaya, 7 y América, 9 (cf. Moreno, 2004).

[siglos XVIII y XIX] No parece que la recién creada Academia de la Lengua (1713), con precedentes así, plantease grandes reparos a la incorporación de regionalismos al futuro *Diccionario de autoridades* (1726-39). Los habían rechazado para sus diccionarios la florentina Accademia della Crusca (1612/1691) y la Académie Française (1694). No debemos olvidar que, en buena medida, se trataba de los modelos lexicográficos del primer diccionario académico; sin embargo, y para este caso concreto, fue determinante el peso de la tradición española. Ciertamente que la decisión de los primeros académicos contrasta sobremanera con el fin que perseguían en sus orígenes las academias de la lengua. Como es bien sabido: la defensa de un modelo concreto de lengua literaria, y no la descripción sincrónica de lengua estándar como se persigue hoy. Los alcances, por el contrario, de esta complaciente actitud hacia los regionalismos se tornarían, con el paso de los años, en una de las más destacadas señas

de identidad de nuestro diccionario oficial.¹ Conscientes los académicos de la falta de fuentes escritas para este tipo de voces, y aun siendo la documentación literaria requisito imprescindible para incorporarse a *Autoridades*, permiten que sólo el uso autorice la entrada de regionalismos al repertorio oficial. No era necesario, por tanto, documentar en fuentes escritas la variante léxica; ahora bien, convendría que si se dispusiera de documentación escrita se incorporase la misma al diccionario.

Los resultados en este sentido no fueron tan pobres como hubiera sido de esperar. Valga como muestra el ejemplo de los andalucismos: de los 202 registros estimados por la Academia en este primer diccionario como regionalismos andaluces,² 43 de ellos, es decir, casi una cuarta parte del total, ya venían autorizados bien por uno bien por varios ejemplos. Debo señalar que no necesariamente los textos empleados proceden de autores andaluces. Tanto vale el testimonio de autores nativos como el de aquellos otros que en sus obras dan cuenta de determinados particularismos léxicos de los andaluces. Por tanto, al lado de Mateo Alemán, Vicente Espinel, Pedro de Espinosa, Luis de Góngora, Luis del Mármol o Ambrosio de Morales, encontraremos nombres como Miguel de Cervantes, Gonzalo Fernández de Oviedo, fray Luis de León, Florián de Ocampo o Francisco de Quevedo.³

El P. Esteban de Terreros incluye 796 regionalismos, de ellos 616 pertenecen al español peninsular y 153 al español de América⁴ (cf. Guerrero, 1992: 153). La presencia de regionalismos se acepta sin paliativos en el segundo gran diccionario de nuestro siglo XVIII. Con todo, creo que lo más destacado de Terreros es su actitud ante las voces regionales:

El quinto idioma Castellano es el que llaman *Provincial*, de manera que aun prescindiendo del Bascuence, tan diverso hoi del común, y prescindiendo también del Catalán y Valenciano, que se diferencian no poco del nuestro, nos queda mucha variedad en otras provincias. No es menester pasar a la Indias, en las cuales, omitidos sus innumerables idiomas nativos en que casi se diferencian por lugares o por mui pequeños distritos, dan casi a cada

Reino y Provincia diverso nombre a un mismo objeto: quedémonos pues más acá. Andalucía, Murcia, Aragón, Asturias, León, muchas partes de Castilla la Nueva y Vieja, y aun en muchos Lugares no lejanos de la Corte usan multitud de frases y voces particulares. *Si algún sabio o muchos de cada provincia, se tomase el cuidado de formar un pequeño Diccionario de la que le toca, pienso que le haría servicio y aun al Reino todo, y más si se reuniesen después al lenguaje común, puro y castellano* (Terreros, 1786: IV. Las cursivas son mías).

Medio siglo antes del nacimiento de la lexicografía regional propiamente dicha ya se documenta esa idea de los diccionarios de regionalismos como complemento del diccionario general, como preciada contribución al conocimiento del idioma común.

La lexicografía, pues, de iniciativa no académica se acogerá _en principio tímidamente_ a la tradición de los regionalismos; si bien, procurará ofrecer, con el fin de contrarrestar el prestigio centenario del diccionario oficial, secuencias de información que no recogiera éste. Deben señalarse, en este sentido, los nombres geográficos y las descontrolada admisión de voces técnicas. Ambos criterios en la selección de entradas acabarán convirtiendo el diccionario general gestado en el siglo anterior en un incipiente y cada vez más abultado diccionario enciclopédico. No encontramos en el ecuador del siglo XIX.

La lexicografía española decimonónica, si cabe, se volverá mucho más regionalista. No vamos a entrar ahora en cuestiones de carácter ideológico. Debo recordar, sin embargo, que a la tradición lexicográfica del español y a movimientos dieciochescos como el casticismo y el purismo lingüísticos hay que sumar en estos años la favorable actitud del movimiento romántico por toda manifestación popular. Vicente Salvá será el primero en incorporar masivamente americanismos a su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846). Las relaciones entre la metrópoli y las colonias americanas habían cambiado radicalmente en estos años y, además, la lexicografía regional propiamente dicha ya había dado sus primeros pasos en América.

1.2. El nacimiento de la lexicografía regional

La lexicografía regional nace como glosografía, esto es, al amparo de las obras literarias o de carácter histórico y geográfico sobre el descubrimiento, la conquista y la colonización de América. Pedro de Oña, por ejemplo, añade a su *Arauco domado* (1596) un glosario de ocho voces indígenas: *chicha*, *macana*, *madi*, *molle*, *muday*, *pérper*, *ulpo*, y el nombre del río *Maule* (cf. Rosenblat, 1971: 109). A lo largo del siglo siguiente no faltarán otros textos literarios con los correspondientes glosarios de voces indígenas: Pedro Fernández Castro de Andrade (1608), Francisco A. de Fuentes y Guzmán (1690) o Juan Francisco de Páramo y Cepeda (1697). Por lo que hace a obras no literarias, debo señalar, de una parte, la «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos desta Historia» (1627) de fray Pedro Simón y, de otra, el «Vocabulario de las voces provinciales de América» (1789) de Antonio de Alcedo. Estos son los precedentes de lo que llamamos la lexicografía regional propiamente dicha.

Como actividad lexicográfica independiente del diccionario general y de la glosografía, los diccionarios de regionalismos del español tienen su origen en 1836, cuando tanto en las provincias españolas de América como en los antiguos reinos peninsulares se dan a la luz pública los primeros repertorios de «provincialismos». Para el caso de Cuba, fue Esteban Pichardo quien en ese año da a la estampa su *Diccionario provincial de voces cubanas*.⁵ Paralelamente, Mariano Peralta, en Zaragoza, publica su *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*.⁶

1.3. Características de los diccionarios de regionalismos de corte tradicional

La lexicografía que se gesta y desarrolla a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX presenta desde mi punto de vista al menos tres características definitorias:

(a) La actitud reivindicativa frente a la Real Academia Española para que las voces

regionales tengan una mayor presencia en lo que ellos entienden es el diccionario de todos. Así lo manifiestan ya E. Pichardo para los cubanismos y M. Peralta para los aragonesismos:

Para aquellos que pretenden reducida la España en materia de idioma culto a los confines de Castilla y que sólo juzgan que allí se habla el lenguaje puro y castizo de los hijos de Pelayo, parece una empresa ridícula y mezquina la de un Diccionario de las voces que se usan en Aragón y que no han merecido tener cabida en el de la Academia (Peralta, [1836] 1853: V)..

[...] Si en vez de ir Fernando el Católico a Castilla, hubiera venido la reina Isabel a Aragón y fuera Zaragoza la corte de España, aquí se hubiese formado el Diccionario de la lengua, y contendría muchas voces como primeras y las provinciales de Castilla como segunda (Peralta, [1836] [1853] 1986: XIII).

(b) El interés por la documentación escrita, ya sea testimonio literario o de cualquiera otro tenor, de cuantas voces regionales se incluyeran en el repertorio. Es una consecuencia clara de esa actitud reivindicativa. Jerónimo Boraó escribía ya en 1857 lo siguiente:

A este examen vamos a dedicar el resto de nuestra tarea, procurando señalar la procedencia de algunas palabras, legitimando en lo posible su uso, probando que a su invención ha precedido instintivamente el mejor juicio, y manifestando que no son barbarismos de gente inculca, sino a veces primores que el idioma castellano debiera prohijar o no haber abandonado. Entiéndase que para la formación de este discurso, así como para la del Diccionario que sigue, hemos de servirnos, en cuanto nos sea dable, de escritores aragoneses, de anuncios e inscripciones oficiales, de avisos impresos, de la conversación con personas cultas, y sólo en donde esto no alcance, del habla común de los aragoneses (Boraó, [1859] 1986: 61).

No parece que J. Boraó, en tono menor al de M. Peralta, pretenda otra cosa que un lugar para los regionalismos en el conjunto del idioma, un reconocimiento o sanción oficial, máxime si esas voces van avaladas por testimonios escritos.

(c) El carácter normativista que preside la inclusión de un número importante de vulgarismos. Si en unos casos el lexicógrafo toma

estas voces como autóctonas, en la mayoría de los casos es el interés por la corrección lingüística lo que les lleva a contemplarlos en las columnas de su repertorio. En el *Diccionario provincial* de E. Pichardo, por ejemplo, los vulgarismos se recogen alfabéticamente e independientemente a continuación de las voces diferenciales.

Y, en última instancia, una notable diferencia entre los vocabularios que se redactan a uno y otro lado del Atlántico: los prólogos o estudios introductorios. En tanto que los vocabularios de americanismos son muy dados a extensos prólogos en los que se recogen los precedentes lexicográficos, la importancia del elemento indígena, la aportación de los indoamericanismos al fondo común del español, etc., los prólogos de los vocabularios españoles se reducen, en su mayoría, a una breve exposición de motivos. A veces ni siquiera esto: la primera página del vocabulario, tras la portada, no es un prólogo o una introducción sino directamente la letra *a* capital.

A muy grandes rasgos, este es el panorama de nuestros diccionarios de regionalismos hasta hace apenas unas décadas, en concreto hasta los comienzos de los años 70, años en los que el desarrollo de los modernos estudios lingüísticos, en especial de los estudios sobre el significado, consiguen paulatinamente que la lexicografía regional logre una metodología y un rigor propios de la lexicografía general. Los diccionarios de regionalismos no tienen por qué llevar de sambenito de una lexicografía menor.

2. Situación actual

2.1. La lexicografía del español de América: lexicografía integral / lexicografía diferencial

Si tuviésemos que señalar las líneas de investigación por las que discurre nuestra lexicografía regional, deberíamos destacar, al menos, dos de ellas. De un lado, la corriente hispanoamericana; de otro, la española.

La lexicografía regional del español de América se orienta en las últimas décadas por lo que se ha dado en llamar, de un lado, la *lexicografía integral*; de otro, la *lexicografía diferencial*. El *diccionario integral*, de esta manera, estudiaría tanto el uso de las unidades y variantes significativas de la lengua general como el uso de las unidades y variantes significativas de la variedad correspondiente; el *diccionario diferencial*, en su caso, atendería al uso de todas aquellas unidades y variantes significativas que no estén registradas en los diccionarios generales de la lengua o en las bases de datos léxicas al uso.

A tenor de esta distinción, no debemos olvidar el papel que le correspondería asumir al *diccionario general*. El objetivo del diccionario por excelencia no podría ser otro que la descripción escrupulosa de la lengua estándar, de la lengua ejemplar, de la lengua común. En un diccionario general, en consecuencia, no tendrían cabida, por ejemplo, ni muchos de los tecnicismos que hoy recogen ni, desde luego, regionalismo alguno; unos y otros deberían erradicarse, aunque contravengamos con ello las sacrosantas leyes de nuestra tradición lexicográfica. Esto no significaría, por el contrario, el rechazo de aquellos tecnicismos y regionalismos que lo fueron en origen y que el uso ha generalizado. El empleo en la lengua general convierten estas voces en patrimonio común. Pensemos en *infarto de miocardio*, ADN (ácido desoxirribonucleico) o *IPC*, o, por el contrario, en *canao*, *tomate* o *juerga*.

Desde el punto de vista de la teoría lexicográfica este planteamiento es impecable, sin embargo la realidad, como sabemos, es bien distinta, tan distinta como difícil que la actitud de los lexicógrafos cambie en este sentido. En mi opinión una razón podría bastar para justificar la presencia de las variedades de la lengua en un diccionario general, siempre claro está con determinadas restricciones: el diccionario general representa la expresión de la madurez cultural de un pueblo.

¿Cuándo las lenguas modernas de Europa _el italiano, el francés, el español, el inglés..._ deciden acometer la empresa de redactar un

diccionario de la propia lengua e iniciar con ello el primer inventario de las voces más comunes a todos los individuos de una nación o territorio? Por muy extraño que pueda parecer, esto ocurre después que se ha compartido una literatura común y se ha asumido que ese pasado literario forma parte de nuestro pasado histórico. ¿Cómo, pues, si la literatura es en esencia ficción, pura ficción, puede aunar voluntades y despertar conciencia de nación? La literatura es la expresión escrita del pasado de una comunidad, la expresión escrita de su historia, de sus leyes, de sus juegos poéticos, de su tradición oral, de su geografía, de sus costumbres, de su vida misma... todo ello hecho realidad por una lengua común: el castellano para Castilla, el toscano para la Toscana, la lengua d'oïl para el norte francés... y así sucesivamente. Pero el proceso ha sido largo, muy largo, ha sido, como en muchas otras cosas, cuestión de tiempo... y el tiempo acabaría convirtiendo el castellano en español, el toscano en italiano, la lengua d'oïl en francés... y así sucesivamente.

No dejaré de insistir: el diccionario general es la expresión de la madurez cultural de un pueblo. Por esto resulta tan complicado que, a pesar del rigorismo de la teoría lexicográfica, sea posible convencer al lexicógrafo, y con él a los usuarios (que al fin y al cabo son quienes mantienen los diccionarios en el mercado), que las variedades de la lengua, especialmente los tecnicismos más usuales entre las personas cultas y los regionalismos de uso generalizado en una comunidad determinada, desaparezcan de los diccionarios.

La lexicografía integral, cuyo mentor es el lexicógrafo mejicano Luis-Fernando Lara,⁷ no ha dejado de contribuir generosamente al conocimiento del español general con los tres diccionarios hasta ahora publicados. La lexicografía diferencial y contrastiva tiene su máximo exponente en el llamado «Proyecto de Augsburgo». Esta empresa lexicográfica de grandes magnitudes pretende, a partir de la redacción de los diferentes diccionarios nacionales, la elaboración final de un diccionario general de americanismos.

No sólo los diccionarios integrales que se han publicado sobre el español de Méjico y el

«Proyecto de Augsburgo» forman parte de esa nueva lexicografía del español de América. Se han culminado en las dos últimas décadas excelentes proyectos de diccionarios diferenciales tales como el dirigido por Félix Morales Pettorino, *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile* (1984-87); el redactado por Miguel Ángel Quesada Pacheco, *Nuevo diccionario de costarriqueñismos* (1991/1996/2001); o el también dirigido por Ángel Rosenblat y culminado por María Josefina Tejera, *Diccionario de venezolanismos* (1983-93) o, en última instancia, el *Diccionario del habla actual de Venezuela* (1994), de Rocío Núñez y Francisco Javier Pérez, entre otros.

2.3. La lexicografía del español peninsular

2.3.1. Los tesoros lexicográficos

La lexicografía regional del español de España _decididamente adscrita a la lexicografía diferencial_ ha orientado sus trabajos hacia la redacción de tesoros lexicográficos a partir de los materiales disponibles:

(1989): Neira, Jesús/Piñeiro, M.^a Rosario: *Diccionario de los bables de Asturias*, Oviedo, Ediciones I.D.E.A.

(1992/1996): Corrales Zumbado, Cristóbal/Corbella Díaz, Dolores/Martínez Álvarez, M.^a Ángeles: *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* [1992], 2^a ed. corregida y aumentada, Madrid, Gobierno de Canarias-Real Academia Española, 1996.

(1993): Miguélez Rodríguez, Eugenio: *Diccionario de las hablas leonesas*. León. Salamanca. Zamora, pról. C. Casado Lobato, Zamora.

(2000): Alvar Ezquerro, Manuel: *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.

(2004): Pastor Blanco, José María: *Tesoro léxico de las hablas riojanas*, Logroño, Publicaciones de la Universidad.

Apenas hace cuatro años que se publicó, coordinado por César Hernández Alonso, de la Universidad de Valladolid, un diccionario diferencial del llamado castellano tradicional:

(2001): Hernández Alonso, César (coord.): *Diccionario del castellano tradicional*, Valladolid, Ámbito, 2001.

Debo señalar que en tanto el primer grupo mantiene cierta perspectiva histórica en sus planteamientos, dado que abarcan _unos con criterio selectivo, otros de forma indiscriminada_ períodos de tiempo muy extensos, el diccionario coordinado por C. Hernández Alonso se entiende plenamente sincrónico.

2.3.2. La lexicografía del español de Canarias

En los últimos años la producción lexicográfica sobre el español de Canarias ha proporcionado tal variedad de repertorios, avalados por una sólida teoría lingüística y un rigor metodológico sin precedentes, que no nos es posible clasificar los diccionarios de ninguna otra comunidad en:

(a) Diccionarios generales y de fraseología:

(1994): Lorenzo, Antonio/Morera, Marcial/Ortega, Gonzalo: *Diccionario de canarismos* [1994], 2.^a ed, La Laguna, Francisco Lemus, 1996.

(1996): Corrales, Cristóbal/Corbella, Dolores/Álvarez Martínez, María Ángeles: *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco/Libros.

(2000): Ortega Ojeda, Gonzalo/González Aguiar, Isabel: *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.

(b) Diccionarios históricos:

(2001): Corrales, Cristóbal: *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*, Madrid, Instituto de Estudios Canarios.

(2001): Morera, Marcial: *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*, Tenerife, Gobierno de Canarias-Consejería de Educación, Cultura y Deportes-Viceconsejería de Cultura y Deportes.

(c) Diccionarios ideológicos:

(2005): María Isabel González Aguiar, *Diccionario ideológico del español de Canarias*, La Laguna, Universidad de La Laguna, Servicio de Publicaciones, 2005.

Y en última instancia, la lexicografía escolar. La Academia Canaria de la Lengua prepara desde al menos 2005 el llamado «Diccionario del estudiante».

A ello se suma la edición metalexigráfica de los primeros repertorios (siglo XIX) sobre voces Canarias:⁸

([1846] 1946): Lugo, Sebastián de (1846): *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*.⁹ Edición, prólogo y notas de José Pérez Vidal, La Laguna, Publicaciones de la Universidad, 1946.

([c 1860] 1920/2003): Pérez Galdós, Benito (ms c 1860): *Voces canarias*.

_ [Se edita en 1920 como apéndice a la obra de Elías Zerolo, *Voces y frases usuales en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Librería Hespérides, 1920, pp. 31-41.]

_ Se reedita en 2003: Hernández Cabrera, Clara Eugenia/Samper Padilla, José Antonio (2003): *Voces canarias recopiladas por Galdós*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.

([1860-70] 1992): Álvarez Rixo, José Agustín ([1860-70] 1992): *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significado y aplicaciones*, Díaz Alayón, Carmen/Castillo, Francisco Javier (ed.), La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.¹⁰

En esta línea de recuperación de los textos clásicos de la lexicografía regional, puedo citar, de una parte, la labor que desarrolla en el seno de la Universidad de Zaragoza José Luis Aliaga y, de otra, quien les habla desde el Seminario de Lexicografía Hispánica, de la Universidad de Jaén. En 1998 me ocupé de la tercera edición del único diccionario general que se ha redactado para las hablas andaluzas, el conocido *Vocabulario andaluz* (1951) de Antonio Alcalá Venceslada, diccionario de regionalismos que cuenta ya con la friolera de 56 años. En el año 2004 edité el hasta entonces primer glosario de andalucismos, cuyo autor fue el novelista Fernán Caballero (1852)¹¹. En la actualidad preparo una edición conjunta de los glosarios andaluces correspondientes al siglo XIX, esto es, la edición conjunta de «Provincialismos de Andalucía» (c 1826) del botánico valenciano Simón de Rojas Clemente y Rubio, de la «Tabla en que se expresa el significado de algunas palabras andaluzas» (1852) de Fernán Caballero y de los gaditanismos y andalucismos recogidos en la obra lexicográfica del erudito gaditano Adolfo de Castro (1852, 1857 y 1886).

3. Perspectivas de la lexicografía regional del español

3.1. El español de América

Del proyecto *Diccionario del español de México* (1973-) resta por aparecer el diccionario general. Hasta ahora sólo conocemos los repertorios menores de esta familia de diccionarios: *Fundamental* (1982), *Básico* (1986) y *Usual* (1996).

De esta corriente de la lexicografía integral quedan pendientes de edición los diccionarios correspondientes a Chile (L. Sáez Godoy), España (N. Cartagena) y Bolivia (C. Coello). En estos tres casos se trata de diccionarios integrales a partir de los principios metodológicos desarrollados por L.-F. Lara para sus diccionarios del español de Méjico (cf. Lara, 1996: 24).

Del «Proyecto de Augsburgo» (1975-), denominado hasta el año 2000 *Nuevo diccionario de americanismos* y en la actualidad *Diccionarios contrastivos del español de América*, sólo se han publicado los correspondientes a Colombia (1993), Argentina (1993/2000), Uruguay (1993) y Cuba (2000). Esta a punto de aparecer el de Bolivia. Se trabaja en la actualidad en la segunda edición de Uruguay y en los correspondientes a Ecuador, Perú y Chile (cf. Haensch, 2004: 17).

La Asociación de Academias de la Lengua Española, bajo la dirección de Humberto López Morales, ultima el *Diccionario académico de americanismos*. Se trata de un vocabulario de los americanismos con mayor extensión en el continente.¹²

Y, en última instancia los proyectos lexicográficos que se adelantan en Costa Rica. En concreto, en el seno de esta Universidad. Me refiero, de una parte, al proyectado diccionario de centroamericanismos de Miguel Ángel Quesada Pacheco: «Queda, por consiguiente, abierta la posibilidad de la realización de un estudio lexicográfico de conjunto, que reúna y que dé cuenta del acervo léxico común y diferenciador» (Quesada Pacheco, 2003: 555) del español de las siete repúblicas que forman el istmo centroamericano (incluida Belice) [Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.] (Quesada Pacheco, 2003: 555).

Y de otra, al ambicioso proyecto de Víctor Sánchez Corrales dentro del Programa ELEXHICÓS:

Estudiar de modo científico los elementos constituyentes y las características propias del español hablado en Costa Rica, con el propósito de elaborar una serie de obras lexicográficas que cumplan una función didáctica en los tres niveles del sistema educativo costarricense ([Sánchez Corrales,] 2002: 8).

Inventario y estudio de unidades léxicas que daría lugar, al menos, a tres repertorios diferentes: (1) Diccionario básico escolar del español de Costa Rica, (2) Diccionario del español de Costa Rica [Diccionario de uso] y (3) Nuevo diccionario del español de Costa Rica [Diccionario general].

He señalado sucintamente sólo aquellos proyectos de sólidos principios metodológicos, de aquellos autores cuyos frutos avalan el rigor de los planteamientos y la bondad de los resultados.

3.2. El español peninsular

Aragón,¹³ por un lado, y Murcia, por otro, se encuentran en fase de elaboración de sus respectivos tesoros lexicográficos.

Muy probablemente, a partir del primer estudio de conjunto que se ha llevado a cabo sobre los vocabularios castellano-manchegos en el seno del Seminario de Lexicografía Hispánica, de la Universidad de Jaén, en concreto obra de María de los Ángeles García Aranda, muy probablemente, digo, se lleve a cabo la recopilación del *Tesoro léxico de las hablas castellano-manchegas*.

Según mis noticias, nada de esto se está haciendo en Extremadura.

Y, por último, la situación en Castilla y en las comunidades bilingües.

Ni tesoros lexicográficos del español ni diccionarios generales como el de César Hernández encontramos en las comunidades bilingües del estado español como Galicia, País Vasco, Cataluña o Valencia.

La redacción de tesoros lexicográficos a partir de nuestro variopinto pasado lexicográfico, amalgama de escasas obras rigurosas y abundantes repertorios hijos del diletantismo, la redacción de tesoros lexicográficos, digo, quiero entenderla como una línea fronteriza entre un pasado diverso y el estado actual, digno, sin lugar a dudas, del mayor elogio. Hago esta afirmación basándome precisamente en lo ocurrido con la lexicografía del español de Canarias.

Y una primera muestra de esto puede entenderse el proyecto «El léxico histórico de las hablas andaluzas». El objetivo general que persigue este proyecto no es otro que inventariar y estudiar con fines lexicográficos aquellas voces que, en distintas etapas de nuestro pasado lingüístico y atendiendo a razones de la más diversa índole, han recibido el estatuto de andalucismo, bien se trate de voces de ámbito local, comarcal, provincial o

regional. El punto de partida, al tratarse de una investigación de carácter histórico, no puede ser otro que las fuentes escritas disponibles. Como en todo proyecto lexicográfico que se precie las fuentes escritas que se contemplan en nuestra base de datos son tanto lingüísticas (literatura española, literatura regional andaluza y textos especializados con referencias andaluzas) como metalingüísticas (diccionarios generales del español, monografías lingüísticas, etc.).

Los límites cronológicos de nuestras fuentes quedan establecidos entre 1492 y 1952. Nos movemos, pues, dentro de los períodos clásico y moderno del español. En tanto que el año 1492 se corresponde con la publicación del *Diccionario latino-español* de Antonio de Nebrija,¹⁴ la fecha de 1952 coincide con los primeros trabajos de Manuel Alvar para el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, que, como es sabido, dan comienzo en ese año con la publicación de *Atlas Lingüístico de Andalucía. Cuestionario*, el proyecto más ambicioso y de mayor rigor llevado a cabo sobre las hablas andaluzas. Se cierra, por lo tanto, nuestra cronología en 1951, año de publicación de la 2.^a ed. del *Vocabulario andaluz*, de Antonio Alcalá Venceslada.

El Proyecto se encuentra en su primera fase de ejecución: fuentes metalingüísticas. Sin embargo, la idea de estudiar el léxico histórico de las hablas andaluzas se remonta a la década anterior. Concretamente a la publicación en 1998 de la 3.^a edición del *Vocabulario andaluz*, edición que incorpora los materiales inéditos de A. Alcalá Venceslada reunidos entre 1950 y el año de su muerte (1955). El autor, quien había recibido alguna que otra severa crítica por la falta de una metodología coherente, el acopio indiscriminado de vulgarismos y la falta de localizaciones precisas y generalizadas, pasó los últimos años de su vida documentando en textos literarios las voces que había recogido de boca de los andaluces. A. Alcalá Venceslada pretendía con ello darle a su obra el carácter científico que la crítica le había negado, dado que por esos años la técnica de redactar vocabularios dialectales había alcanzado, bajo el magisterio de R. Menéndez Pidal, notables cotas de calidad.¹⁵

El estudio y edición del *Diccionario de arabismos* ([c 1593] 2007) de Diego de Guadix se enmarca también en los precedentes del Proyecto que nos ocupa, así como una docena más de trabajos menores.

Como puede deducirse el proyecto arranca del inventario de los andalucismos en las obras lexicográficas, esto es, en fuentes metalingüísticas. En esta primera fase se lleva a cabo el vaciado sistemático de todos los diccionarios del español que incorporan voces dialectales. Paralelamente, pero con un ritmo mucho menor, se dan los primeros pasos en el estudio de las fuentes lingüísticas literarias: Simón de Rojas Clemente y Rubio, Fernán Caballero, Pedro Antonio de Alarcón, Ángel Ganivet, José Carlos de Luna, etc., autores cuyas obras presentan un importante caudal del léxico andaluz.

Un proyecto de esta naturaleza requiere medios, cómo no, pero sobre todo el esfuerzo de no pocos investigadores, y más aún, tiempo; de aquí que a partir de este año hayamos iniciado la publicación de la serie *Léxico histórico andaluz*. El fin que persiguen estos Cuadernos no es otro que poner a disposición de la comunidad científica los materiales obtenidos a través del vaciado de obras lexicográficas:

Moreno Moreno, M.^a Águeda (2007): *Léxico histórico andaluz. 1. Período clásico*, Jaén, Publicaciones de la Universidad.

Ahumada, Ignacio (en prensa): *Léxico histórico andaluz. 3. Siglo XIX. 3.2. Glosarios*, Jaén, Publicaciones de la Universidad.

Ahumada, Ignacio/Ayala, Concepción/Medina Guerra, Antonia María (redacción): *Léxico histórico andaluz. 2. Siglo XVIII*.

Castillo Carballo, M.^a Auxiliadora/García Platero, Juan Manuel (redacción): *Léxico histórico andaluz. 3. Siglo XIX*.

3.1. Diccionarios generales.

Los trabajos se llevan a cabo en el seno del grupo de investigación *Interléxico* (HUM 758),

acogido al III Plan Andaluz de Investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. El Proyecto, bajo mi dirección, cuenta con la colaboración de los investigadores siguientes: Marta Concepción Ayala Castro, M.^a Auxiliadora Castillo Carballo, Juan Manuel García Platero, Antonia M.^a Medina Guerra y M.^a Águeda Moreno Moreno.

De carácter histórico, a pesar de su título, me atrevo a calificar la espléndida obra de Janick Le Men, *Léxico del leonés actual* (2001-05).¹⁶ Las fuentes documentales de este diccionario abarcan 150 años de producción lexicográfica sobre el leonés, lo que lo convierte, al decir de José Ramón Morala, «en un trabajo de naturaleza diacrónica, de dialectología diacrónica si se prefiere» (Morala, 2002: 10). Se trata, como la propia autora indica, de «una recopilación exhaustiva de las voces incluidas en todos los estudios lexicográficos, publicados e inéditos, sobre la provincia de León» (Le Men, 2002: 13). Como género lexicográfico, en definitiva, quedaría adscrito al grupo de trabajos de reelaboración bajo el común denominador de *tesoro*. Conviene, sin embargo, señalar que la obra no se limita exclusivamente a tomar los materiales de fuentes metalingüísticas y presentarlos como artículos de diccionario, sino que incorpora a la microestructura de los mismos un destacado aparato crítico etimológico y comparativo con las restantes variedades peninsulares del español.

4. Conclusión

En la sesión preparatoria de cierta Academia de la Lengua que se crea para curar a D.^a Lucía, la protagonista de la novela, «de un mal de diccionarios que no pudo digerir», uno de los académicos... La novela de la que les hablo apenas si es conocida. Déjenme que los ponga en antecedentes.

Su autor fue José María Sbarbi (1834-1910), colaborador del DRAE en su 12.^a ed. o de 1884.¹⁷ En 1875 fue presentada su candidatura para ocupar una plaza en la institución. La vacante

la obtuvo, por el contrario, Pedro Antonio de Alarcón.¹⁸ En opinión de Julio Cejador fue Juan Valera quien vetó la entrada de J.-M.^a Sbarbi en la Academia Española al haber editado un folleto de seis páginas denunciando las impropiedades lingüísticas que el mismo Valera había cometido en su novela *Pepita Jiménez* (cf. Cejador, 1918: 410)¹⁹. Las palabras y las referencias de Alonso Zamora Vicente creo que pueden darnos una idea del poder casi omnímodo de este novelista y diplomático cordobés en lo que a la provisión de vacantes se refiere:

Don Juan Valera, indudablemente respetado, deja entrever sus frecuentes intervenciones en la provisión de vacantes (tan reflejadas en sus cartas). Así el doble filo de Granés²⁰ (Zamora Vicente, 1999: 515):

Escritor fino y correcto,
buen periodista y buen crítico,
no tiene más que un defecto,
que es el ser hombre político
(apud Zamora Vicente, 1999: 515-516).

Volvamos a la novela: D.^a Lucía muy probablemente fuera la dama más distinguida del lugar. Había nacido en el siglo XVIII, si bien se desconocía el año exacto porque los archivos se quemaron durante la invasión francesa. Sus juegos infantiles no fueron otros que leer diccionarios y gramáticas. El primer regalo que recibió, muy niña entonces, fue el *Diccionario de autoridades*. Pasaba todo su tiempo aprendiendo el idioma con los diccionarios y las gramáticas de la Real Academia Española. Las contradicciones, las ausencias y otras lindezas sobre la lengua encerradas en esos libros, que para D.^a Lucía eran artículos de fe, llevaron a tan ilustre señora a una enajenación en la que todo en su vida eran diccionarios y más diccionarios. No soportaba que se emplearan voces y expresiones que no recogieran los repertorios académicos. Ni que decir tiene que sus amigos bien se guardarían de hacerlo. La buena señora ostentaba por blasón una escoba, una veleta y un farolón entrecruzados con el siguiente lema «mucho limpieza, mucha fijeza y mucha iluminación» (I: 6).

El cura del lugar, junto al médico y algún que otro prohombre, decidieron ayudarle a

salir de semejante estado de enajenación. Para ello dan en proponerle a D.^a Lucía la creación de una sociedad literaria, entre cuyos fines se contemplaría el debate y estudio de la lengua española. Dada la afición de la protagonista a estas cuestiones, la sociedad literaria recibe su bendición y ofrece su casa como sede de la misma. Se nombran tantos académicos como ediciones se han publicado del *Diccionario de la lengua castellana* compuesto por la Real Academia Española, esto es, doce. Cada jueves un académico interviene con la disertación filológica que él estime más oportuna. Como la primera de ellas estuvo a cargo del señor cura, «propuso se diera comienzo a las sesiones académicas invocando las luces del Espíritu Santo mediante el rezo [...] de la antífona *Veni, Sancte Spiritus* y la oración *Actiones nostras*, concluyendo con la de *Agimus Tibi gratias* (VI: 32).

Con estos preliminares a nadie se le oculta que la acción es escasa o muy escasa, tediosa y toda ella en torno a las diferentes ediciones del diccionario académico, aunque en especial a la de 1884,

D.^a Lucía enferma de cólico «dimanado de haberse excedido en el abuso de frutas *rastreras* e insípidas que no había podido digerir, junto con el bestial hartazgo que de diccionarios se había dado durante su vida entera, y más especialmente en aquellos días» (XV: 168). Ya en el lecho de muerte se le escucha decir, como prueba de su locura, frases como estas: «¡Que quemem esos librotos en el corral!» o «¡Tráiganme esas prendas idolatradas de mi corazón» (XXI: 237). En el último momento recobra el juicio y pide testar en ese momento. He aquí una de las cláusulas del mismo:

Item, después de haber mandado mi alma a Dios, mando a Satanás los Diccionarios todos de la lengua castellana, por mal nombre, dado que después de haberme hecho perder tanto dinero, tiempo, sueño, paciencia, y hasta la salud y el juicio, saco en claro, al cabo de mis muchos años, que no se la puede hablar, escribir, leer, ni entender con la mediación de esos librotos, y es mi voluntad expresa, firme e irrevocable, que se haga auto de fe con ellos en el mi corral, con pasta y todo, y que sus cenizas sean aventadas (XXII: 239).

La novela se cierra con el epitafio en verso que sigue:

HIC IACET IN AETERNUM
EXCMA. DNA. DNA. LVCÍA LYDYA
SIMIAEFACIES

~~~~~

Lucióse DOÑA LUCÍA  
al cabo de tanto estruendo,  
virgen y martir muriendo  
cuando menos se lo creía.  
Caminante, si algún día  
pretendieras inquirir  
de qué mal llegó a morir,  
no hagas juicios temerarios:  
fue de un mal de diccionarios  
que no pudo digerir.  
S. T. T. L.

Creo que ahora nos encontramos en condiciones de concluir:

En la sesión preparatoria de cierta Academia de la Lengua que se crea para curar a D.<sup>a</sup> Lucía, la protagonista de la novela, «de un mal de diccionarios que no pudo digerir», uno de los académicos hacía la siguiente propuesta:

El primer paso que debía darse para componer un diccionario completo de nuestra lengua era redactar los vocabularios parciales de cada una de nuestras antiguas provincias en que predomina el habla de Castilla, como datos indispensables para obtener la fórmula, y a guisa de verdaderos cimientos sin los cuales se hace absolutamente imposible levantar el gran monumento del Diccionario Nacional ([Sbarbi,] 1886: 21-22).

La propuesta de este imaginado académico contraviene, como podemos apreciar, lo que ha sido el devenir histórico del diccionario general y de los diccionarios de regionalismos. Los diccionarios de regionalismos tienen su razón de ser a partir del diccionario general, parten, como a nadie se le escapa, del principio de contrastividad de aquellos elementos léxicos que en primera instancia se sienten como diferenciales. Históricamente los diccionarios generales son consecuencia, al menos en las lenguas modernas de Europa, de un período largo de esplendor literario; y en español los diccionarios de regionalismos han perseguido, a

partir de la lengua culta y de la lengua popular en la literatura española, cumplir ese principio de complementaridad que preside la lexicografía de nuestra lengua.

## Notas

- 1 A ella tenemos que sumar un segundo elemento diferenciador: la ausencia de autoridades o citas literarias en nuestros diccionarios tras la frustrada segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770).
- 2 Véase mi trabajo «Las aportaciones léxicas del vocabulario andaluz al *DRAE*». En él incluyo un anexo, a modo de glosario, donde relaciono y defino los primeros 202 andalucismos estimados como tales por la Academia (Ahumada, 2000: 68-72). Para el caso de los aragonesismos en *Autoridades* véase Aliaga, 1994.
- 3 Me ocupo por extenso de este asunto en mi trabajo «Las citas literarias de los andalucismos en el primer diccionario académico (1726-39)» (Ahumada, 2003b).
- 4 No deja de causarnos sorpresa el escaso peso de los americanismos en el conjunto total de los regionalismos, en consecuencia en el conjunto del repertorio de E. de Terreros, máxime si pensamos que han transcurrido tres siglos de la conquista y colonización de la América española. Tal vez la referencia que encontramos al plurilingüismo del continente en el párrafo que transcribimos de inmediato pueda ayudarnos a justificar esta actitud.
- 5 Se tiene noticia del proyectado *Diccionario provincial de la Isla de Cuba*, de fray José María Peñalver, por la memoria que su autor presentara ante la Sociedad Patriótica de La Habana en 1795 (Gütemberg, 1984: 72-75).
- 6 Lo cierto es que tanto Aragón como Cuba, tras las últimas aportaciones de la investigación metalexigráfica, estaban llamadas a ser las primeras provincias españolas en recoger su léxico particular. Esto es así si tenemos en cuenta, de una parte, el manuscrito 12 760 de la Biblioteca Nacional de Madrid, atribuido a José Siesso de Bolea (†1733), en el que se recoge una extensa colección de aragonesismos que sólo en parte se

- corresponde con los remitidos a la Academia para incorporarlos a *Autoridades* (cf. Aliaga, 1998); y de otra, la labor del mejicano A. López Matoso, quien acompañó su *Viaje de Perico Ligero al país de los moros* (1816) de un glosario que contenía 70 entradas. La obra permaneció inédita hasta 1961 (Gütemberg, 1984: 75-77).
- 7 Hasta el momento tres han sido los diccionarios publicados dentro de este Proyecto: (1) *Diccionario fundamental del español de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. [2.ª ed., 1993.]; (2) *Diccionario básico del español de México*, 1.ª ed., México, El Colegio de México, 1986. [2.ª ed., 1991.] y (3) *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México, 1996. El diccionario general se encuentra en vía de ejecución.
- 8 Según mis datos, el primer repertorio de canarismos conservado corresponde a Iriarte, Juan de (ms xviii): *Vocabularium verborum rariorum ex Canariis*, ms 17-6-8- de la Biblioteca Bartolomé March de Palma de Mallorca (Fabbri, 2002: 155).
- 9 «Como es sabido, antes de Lugo la lexicografía canaria cuenta con el *Diccionario de historia natural de las Islas Canarias*, de José Viera y Clavijo. Pero no hay que olvidar la peculiaridad temática de la obra del enciclopedista dieciochesco \_centrada en la descripción de los mundos animal, vegetal y mineral\_, por lo que no puede considerarse realmente un vocabulario dialectal» (Samper/Hernández, 2003: 591, n. 3).
- 10 Aún cuenta Canarias con un repertorio más del siglo XIX: Zerolo Herrera, Elías (1889): «Voces y frases usadas en Canarias», en *La lengua, la Academia y los académicos*, París.
- 11 Constituye el apéndice a mi trabajo «El valor de las fuentes escritas en la lexicografía regional: Fernán Caballero y su interés para la lexicografía histórica andaluza», en Ahumada, Ignacio (ed.) (2004): *Lexicografía regional del español*, Jaén, Publicaciones de la Universidad, pp. 57-82.
- 12 Para conocer las líneas generales del proyecto así como una muestra de la microestructura del artículo, véase López Morales, 2004: 19-36.
- 13 Sobre el [*Tesoro del aragonés*] no poseo otros datos que los que proporciona Manuel Alvar Ezquerro: «Algo parecido [al *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*] se está haciendo desde hace años para el aragonés en la Universidad de Zaragoza bajo la dirección del profesor D. Tomás Buesa Oliver» (Alvar Ezquerro, 1996-97: 109).
- 14 A. de Nebrija se contempla en el Proyecto a tenor de su tan traído y llevado andalucismo.
- 15 Hay tener en cuenta aún una cuarta edición ilustrada, aquella que publicara el diario *El Mundo. Andalucía* en fascículos entre octubre de 1998 y marzo de 1999 (de lunes a jueves se entregaba un fascículo de 16 páginas).
- 16 Hasta ahora se han publicado los tres primeros tomos de una obra que, en principio, preveía cuatro: A-B (2002), C (2004) y D-F (2005)
- 17 Bajo el epígrafe «Personas extrañas a esta Corporación que han auxiliado a la Academia en trabajos de esta edición» (p. XVI): José María Sbarbi.
- 18 Gonzalo Celdrún de la Pedraja escribe a Marcelino Menéndez Pelayo desde Madrid el día 24 de noviembre de 1875: «Ya sabrá que se han presentado dos candidaturas para la vacante que dejó en la Academia Española D. Fermín de la Puente Apezechea, y son la de Alarcón, suscrita por Valera, Necedal y no sé que otro, y la de Sbarbi suscrita por Oliván, Hartzenbusch y Aureliano Fernández-Guerra. Ahora me parecen que van por mejor camino los Sres. Académicos, que otras veces (Menéndez Pelayo, 1982: 355).
- 19 «No fue admitido en la Academia Española, mereciéndolo mejor que cuantos en ella estaban a la sazón, por haberse picado Juan Valera por *Un plato de garrafales*, en que le sacó a relucir las faltas de lenguaje de *Pepita Jiménez*» (Cejador, 1918: 410).
- 20 Se trata de Granés, Salvador María (1880): *Calabazas y cabezas. Semblanzas de personajes, personas y personillas que figuran o quieren figurar en política, literatura, armas, ciencias o tauromaquia, escritas en verso por... e ilustradas con caricaturas de Pereda y Luque*, Madrid, M. Romero, impresor.

## Referencias bibliográficas

Agüero Chaves, Arturo. 1996. *El español de Costa Rica*. Tomo III. Cuarta Parte. *Léxico de costarriqueñismos*. [Diccionario



de costarriqueñismos.], San José C. R., Asamblea Legislativa.

- Ahumada, Ignacio. 2000. *Estudios de lexicografía regional del español*, Jaén, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Centro Asociado de la Provincia de Jaén.
- Ahumada, Ignacio. 2003a. «Tradicón y actualidad en la lexicografía sobre los regionalismos del español: las fuentes escritas», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje al profesor Günther Haensch en su 80.º aniversario*, Madrid, Gredos, pp. 61-75.
- Ahumada, Ignacio. 2003b. «Las citas literarias de los andalucismos en el primer diccionario académico (1726-39)», en Girón Alconchel, J.-L./Herrero Ruiz de Loizaga, F.-J./Iglesias Recuero, S./Narbona Jiménez, A. (ed.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, I, Madrid, Editorial Complutense, pp. 457-463.
- Aliaga Jiménez, José Luis. 1994. *El léxico aragonés* en el Diccionario de autoridades (*Real Academia Española*), Zaragoza, Institución «Fernando El Católico».
- Aliaga Jiménez, José Luis. 1998. ¿El primer diccionario dialectal de la lengua española?, en Rufino, G. (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Lingüística e linguistici siciliani. Università di Palermo 18-24 settembre 1995*. V, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, pp. 3-14.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1996-97. «Lexicografía dialectal», en *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 11, pp. 79-109.
- Borao, Jerónimo. [1859] 1986. *Diccionario de voces aragonesas*, ed. facs., Zaragoza, Periódico El Día de Aragón.
- Cejador, Julio. 1918. «José María Sbarbi y Osuna (1834-1910)», en *Historia de la lengua y la literatura castellana*, VIII, Madrid, p. 410.
- Fabbri, Maurizio. 2002. *A Bibliography of Hispanic Dictionaries. Catalan, Galician, Spanish in Latin American and the Philipines. Supplement 1*, Rimini, Panozzo Editore.
- Gagini, Carlos. 1892. *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, San José de Costa Rica, Tipografía Regional.
- Gagini, Carlos. 1918. *Diccionario de costarriqueñismos*, 2.<sup>a</sup> ed., San José de Costa Rica, Imprenta Nacional.
- García Aranda, M.<sup>a</sup> Ángeles. 2004. «Los vocabularios castellano-manchegos», en Ahumada, I. (ed.), *Lexicografía regional del español*, Jaén, Publicaciones de la Universidad, pp. 179-203.
- Gordaliza Aparicio, Roberto. 1988. *Vocabulario palentino*, Palencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.
- Guadix, Diego de [c 1593] 2007. *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres arábigos*, Moreno Moreno, M.<sup>a</sup> Águeda (est. prel./ed.), Ahumada, Ignacio (pról.), Jaén, Publicaciones de la Universidad.
- Guerrero Ramos, Gloria. 1992. «Dialectalismos en el Diccionario de Esteban de Terreros y Pando», en Ariza, M./Cano, R./Mendoza, J.-M.<sup>a</sup>/Narbona, A. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid, Pabellón de España s. a./Arco Libros, 151-159.
- Gütemberg Bohórquez, Jesús. 1984. *Concepto de 'americanismo' en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

- Haensch, Günther. 2004. «La lexicografía del español de América y el «Proyecto de Augsburgo», en Ahumada, Ignacio (ed.) (2004): *Lexicografía regional del español*, Jaén, Publicaciones de la Universidad, pp. 3-17.
- Lara, Luis Fernando. 1996. «El Diccionario del español de México como vocabulario dialectal», en Ahumada, Ignacio (ed.), *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas*, Jaén, Publicaciones de la Universidad, pp. 15-29.
- Le Men, Janick. 2001-05. *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidro»-Caja España de Pensiones-Archivo Histórico Diocesano, 3 tomos (A-F).
- López Morales, Humberto. 2004. «El Diccionario Académico de Americanismos. Tradición e innovación», Ahumada, Ignacio (ed.) (2004): *Lexicografía regional del español*, Jaén, Publicaciones de la Universidad, pp. 19-36.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. 1982. *Epistolario*, I, Revuelta Sañudo Manuel (ed.), Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Morala, José Ramón. 2002. «Prólogo», en Le Men, Janick (2001-05): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidro»-Caja España de Pensiones-Archivo Histórico Diocesano, pp. 9-11.
- Moreno Moreno, M.<sup>a</sup> Águeda. 2004. «Léxico histórico regional en las primeras obras lexicográficas etimológicas (ss. XV-XVII), en Ahumada, I. (ed.), *Lexicografía regional del español*, Jaén, Publicaciones de la Universidad, pp. 239-261.
- Peralta, Mariano. [1836] [21853] 1986. *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, Palma, Pedro José Gelabert. [Ed. facsímil, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1984. Reimp. 1986.]
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 1995. *Diccionario histórico del español de Costa Rica*, San José (Costa Rica), Editorial Universidad Estatal a Distancia, 224 pp.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 2003. «Lexicografía del español de América Central», en *Lexicografía y Lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*. Madrid, Gredos-Generalitat Valenciana. Consellería de Cultura i Edició. Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, pp. 547-558.
- Rosenblat, Ángel. 1971. «Lengua literaria y literatura popular en América», en *Nuestra lengua en ambos mundos*, Navarra, Salvat Editores-Alianza Editorial, pp. 105-163.
- Samper Padilla, José Antonio/Hernández Cabrera, Clara Eugenia. 2003. «En torno a las voces canarias recopiladas por Galdós», en *Lexicografía y lexicología en Europa y América*, pp. 589-601.
- [Sánchez Corrales, Víctor]. 2002. *Estudios de lexicografía hispano-costarricense. ELEXHICÓS. Plan de desarrollo*, San José, Universidad de Costa Rica-Facultad de Letras.
- [Sbarbi, José M.<sup>a</sup>]. 1886. *Doña Lucía. Novela histórica o historia novelesca*, Madrid, Imp. de la vda. e hija de Fuentenebro.
- Terreros y Pando, Esteban. [1786-93] 1987. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Arco/Libros, 4 tomos.
- Zamora Vicente, Alonso. 1999. *Historia de la Real Academia*, Madrid, Espasa.